



Recibí
22/ABRIL/2015

Fecha de Clasificación: 22 de abril de 2015.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 9 páginas.
Período de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI, de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del Periodo de Reserva:
Confidencial: No aplica.
Fundamento Legal: No aplica.
Delegado y Comisario Público Propietario: Lic. Pedro Salvador Cárdenas
Ruelas.
Rúbrica.
Fecha de Desclasificación: 22 de abril de 2016.

Guanajuato, Guanajuato, a 22 de Abril de 2015.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracciones X y XV, de sus Estatutos; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público Suplente designado por la citada Secretaría ante el **Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presento la **OPINIÓN** sobre el desempeño de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2014, que presenta el Dr. José Antonio de la Peña Mena, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de CIMAT.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio 2014, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el “Orden del Día” de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

Durante 2014 el CIMAT trabajó en 59 proyectos financiados con recursos externos, 38 fueron de investigación, dos más de los 36 estimados para el año, ello representó un promedio de 0.58 Proyectos por Investigador (PPI), igualando la meta anual (0.58). De los cuales 10 se concluyeron y 31 fueron interinstitucionales, superando la estimación anual del indicador de Proyectos Interinstitucionales (PI) de 0.50 respecto del número de proyectos de investigación al alcanzar 0.82. Se destaca como parte de las actividades de colaboración interinstitucional, el intercambio y el impulso a redes de investigación, recibiendo la visita de 63 investigadores nacionales y extranjeros y la realización de 43 estancias en el país y en otros países.

Para la realización de las actividades sustantivas reporta que contó con 98 investigadores, de los que 65 son ordinarios, estando en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) 59 de ellos, con lo que se alcanzó la meta proyectada de 90% en dicho Sistema. Los otros 33 investigadores, con los que se fortaleció la plantilla, se integran por 15 Posdoctorantes, 3 visitantes y adjuntos y 15 Cátedras CONACYT (15), de los cuales 18 pertenecen al SNI.

El esfuerzo realizado por el CIMAT se vio materializado en 158 artículos con arbitraje publicados, 29 más que las efectuadas en 2013, superando la meta del año por 32.8%; así como por su participación en Congresos nacionales e internacionales, al impartir 95 conferencias con temas de investigación y de divulgación, así como en 101 conferencias fuera de Congresos.

De las actividades para la formación de capital humano se aprecia que atendieron 358 alumnos, 1.4% más que los 353 reportados en 2013; también reportan que 82 alumnos se graduaron, por lo que superaron la meta anual de 0.84 del indicador Generación de Recursos Humanos especializados (GRHe), al alcanzar 0.92.

De su oferta educativa destaca que 4 programas de posgrado orientados a la investigación, así como el programa profesionalizante de la Maestría en Ingeniería de Software, se encuentran reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, como de "Competencia Internacional", y "En Desarrollo", respectivamente.

Como parte de las 187 actividades de divulgación que llevó a cabo durante el año, se señalan las 145 realizadas por el grupo Matemorfosis, integrado por investigadores y estudiantes del CIMAT, en las que atendieron a 6,400 personas de todas las edades, que tiene entre sus propósitos coadyuvar a reducir el rezago en educación básica, por lo que también capacita a maestros, especialmente a los de las comunidades rurales del Estado de Guanajuato.

Asimismo, se encuentran las competencias nacionales e internacionales, en las que han obtenido medallas de oro, plata y bronce, así como menciones honoríficas, entre las que se encuentran: la Olimpiada Matemática de Informática, en la que obtuvo por octavo año consecutivo el primer lugar por puntuación, y; la Olimpiada Nacional de Matemáticas para alumnos de primaria y secundaria en la que el Estado de Guanajuato obtuvo el tercer lugar.

En cuanto a las actividades de transferencia tecnológica y vinculación se aprecia la realización de 62 productos: 27 proyectos de desarrollo tecnológico; 8 asesorías, y; 27 cursos por contrato, a través de los cuales atendió a 45 clientes; con los que no alcanzó a superar lo realizado en 2013, en el que llevó a cabo 68 productos y atendió a 80 clientes.

Asimismo, reportan que durante el 2014 recibieron \$68.0 MDP para convenios y proyectos específicos de los diferentes Fondos del CONACYT y de instituciones públicas y privadas, con lo que captaron \$27.5 MDP más que en 2013.

Casos de Éxito.

Se informan cinco casos de éxito: (i) Dinámica conservativa; (ii) Tri Continental Alliance in Numerical Methods applied to Natural Disasters (TCAiNMaND); (iii) Procesos de fragmentación de ramificaciones y de Lévy; (iv) Fusión y análisis de imágenes satelitales de sensores MODIS y VIIRS, para Fideicomiso para la Biodiversidad en Nacional Financiera, S.N.C., y; (v) Programa Institucional de Divulgación del CIMAT.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Se observa en el formato Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario, se señala que de un presupuesto al periodo de \$250.1 MDP, se ejercieron \$262.4 MDP, es decir, un mayor gasto del 4.9%. Con relación al formato Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, que está integrado por 8 indicadores, se observa que 4 alcanzaron la meta, y 5 la superaron.

En el formato Avance del Gasto por Programa Presupuestario y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño se reporta el programa presupuestal "Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones", donde se observa un presupuesto al periodo de \$167.0 MDP, se ejercieron \$186.3 MDP, es decir, un mayor gasto del 11.6%. De los 4 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 2 alcanzaron el 100% de la meta planeada, y 2 la superaron.

Adicionalmente informan que durante el 2014 se presentó un litigio laboral, el cual fue atendido, concluyéndose por acuerdo de las partes ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de Zacatecas.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 (dictaminado).

Al cierre del 2014 reportan activos totales por \$311.0 (MDP); pasivos por \$61.2 MDP; y, hacienda pública/patrimonio por \$249.8 MDP.

El Activo total se integra por: Activo Circulante por \$40.3 MDP, y Activos no circulantes de \$270.7 MDP. El Pasivo total se conforma de Pasivo circulante por \$35.4 MDP y Pasivos no circulantes por \$25.8 MDP; mientras que el rubro de Hacienda pública/patrimonio está constituido por: Patrimonio contribuido de \$272.8 MDP; Patrimonio generado negativo de \$84.3 MDP, y; Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda por \$61.3 MDP.

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado, se aprecia un capital de trabajo por \$4.9 MDP; por lo que toca a la liquidez y solvencia se cuenta con 0.91 y 1.14 por cada peso de pasivo, respectivamente.

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 (dictaminado).

Este Estado reporta Ingresos por \$224.2 MDP; y, dado que los egresos ascienden a \$240.0 MDP, se generó un desahorro del ejercicio por \$15.8 MDP, menor al registrado en 2013 por \$16.1 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

Durante el 2014 se captaron a nivel devengado \$264.3 MDP de un presupuesto modificado de \$250.1 MDP, que significa un avance de 105.7%. Dicha cifra se deriva de una captación de ingresos propios de 157.7%, ya que ingresaron \$38.8 MDP de los \$24.6 MDP estimados, en tanto que los recursos fiscales por \$225.5 MDP fueron recibidos al 100.0%.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

Se reporta un presupuesto modificado de \$250.1 MDP; y ejercieron a nivel devengado \$262.4 MDP, lo que refleja un gasto de 104.9%. A nivel de capítulo reportan el siguiente ejercicio: (i) Servicios personales: \$135.5 MDP (96.2%); (ii) Materiales y suministros: \$8.4 MDP (100.0%); (iii) Servicios generales: \$30.0 MDP (84.9%); (iv) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$29.1 MDP (481.4%); (v) bienes muebles e inmuebles: \$6.8 MDP (100.0%), y; (vi) Obra pública: \$55.6 MDP (100.0%).

Considerando el comportamiento por capítulo de gasto, es importante que se lleven a cabo las acciones necesarias, a fin de que el presupuesto se ejerza de conformidad con los montos autorizados, y en su caso, gestionar las adecuaciones presupuestales que requiera el ejercicio del gasto efectuado.

Por lo que corresponde al cumplimiento de las disposiciones de austeridad, uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, el CIMAT informa que: se redujeron a lo mínimo indispensable las erogaciones en papelería, artículos de administración, de impresión, de apoyo didáctico, de limpieza, entre otros; se impulsó la cultura de uso racional de energía eléctrica, agua y servicio telefónico. Es importante que se continúe promoviendo la cultura de uso racional y eficiente de los bienes y servicios.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Estructura orgánica: Al periodo el Centro reporta un total de 187 plazas de estructura autorizadas, de las que 181 están ocupadas, que corresponden a 139 plazas de personal científico y tecnológico; 28 plazas personal administrativo y 14 plazas a personal de mando. Este Comisariato ha señalado, que en el caso de las plazas del personal científico y tecnológico y administrativo por categoría, las plazas ocupadas no corresponden a las autorizadas, por lo que el Centro informa que se debe a promociones de categorías autorizadas por la Comisión Dictaminadora Externa, a ocupación temporal en apoyo de proyectos institucionales y al programa de ingreso posdoctorales. En este sentido consideramos conveniente, en su caso, se lleven a cabo las gestiones para regularizar esta situación.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El CIMAT incluyó como parte de sus Programas las acciones para coadyuvar a varios de los enunciados del PND 2013 – 2018, entre los que se encuentran: “México con Educación de Calidad”; “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”, llevando a cabo acciones, tales como: “Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB”; e, “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.”

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Su programación fue alineada al PECiTi 2014 - 2018, entre otros objetivos y estrategias: "2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel"; "2.1 Consolidar la masa crítica de investigadores para generar investigación científica y desarrollo tecnológico de alto nivel"; "3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente"; y, "3.1 Fomentar la creación y fortalecimiento de sistemas estatales y regionales de CTI aprovechando las capacidades existentes."

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el CIMAT informa que durante el periodo cumplió en tiempo y forma con las obligaciones en materia de archivos y continuó con la práctica de publicar y mantener actualizada su página institucional de Internet (art 7 de la Ley). Por su parte, la Unidad de Enlace recibió 64 solicitudes de información pública, las cuales fueron atendidas en su totalidad. De la evaluación que emitió el IFAI, se reportan los siguientes resultados: (i) Obligaciones de Transparencia (97.76%); (ii) Respuesta a solicitudes de información (97.02%), y; (iii) Alineación de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento (100%).

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a \$39.5 MDP; a través del artículo 42 fueron contratados \$10.5 MDP, es decir el 26.5%, lo que significa que la suma de las operaciones realizadas con base en este artículo no excedió el 30% que establece la Ley; mediante el procedimiento de licitación pública, \$10.1 MDP (25.6%); artículo 1 de la Ley, \$3.0 MDP (7.6%); así como excepciones previstas en el artículo 41 por \$15.9 MDP (40.3%).

Se solicita a la Entidad que en todos los casos adjudicados en base a los supuestos de excepción previstos en la Ley, se asegure de contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41, debidamente fundado y motivado, quedando la calificación de cada operación bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, para que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El presupuesto anual autorizado de obra pública ascendió a \$52.6 MDP, de los cuales se contrataron \$0.7 MDP con base en los artículos 43 de la LOPSRM, equivalente al 1.4% del citado presupuesto, por lo que la suma de las operaciones realizadas con apego a este artículo no excedió 30% del presupuesto de adjudicaciones establecido por la referida disposición legal; se contrataron \$23.6 MDP (44.9%) mediante licitación pública; y, se formalizaron \$28.2 MDP (53.7%) con base en el artículo 42 de la Ley.

Asimismo, recomendamos se aseguren de la correcta integración y funcionamiento del Comité respectivo; y que en todos los casos adjudicados en base a los supuestos de excepción previstos en la Ley, se asegure de contar con el dictamen a que se refiere el artículo 42, debidamente fundado y motivado, quedando la calificación bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, para que efectivamente la adjudicación de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción.

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El CIMAT informa el cumplimiento de los compromisos suscritos en las Bases de Colaboración, presentando cumplimientos menores en varios indicadores (Optimización del uso de recursos humanos, en Política de transparencia, y Tecnologías de la información). Es importante que se fortalezcan las acciones a fin de alcanzar las metas comprometidas en dichas Bases.

E.7 Sistema Integral de Información (SII).

Sobre este tema consideramos importante se incluya el reporte del cumplimiento en el envío de los informes al Sistema Integral de Información (SII) que opera la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

E.8 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El CIMAT ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en los lineamientos del CONAC, y se adecuaron los procesos de Armonización Contable, adecuando sus operaciones e informes a la normativa, para lo cual cuenta con el Government Resouse Planning (GRP), cuyo proveedor tiene el compromiso de actualizarlo para atender a las disposiciones en la materia.

E.9 Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

En virtud de que el CIMAT optó por no establecer el Comité de Control y Desempeño Institucional, se presenta la información que detallan las fracciones VIII y IX del numeral 65, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en cumplimiento al numeral 4 y 9 del mismo ordenamiento.

Observándose que durante 2014, impulsó: (i) El cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados; (ii) El establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, y; (iii) La administración de riesgos institucionales.

Al respecto se presentaron: (i) Referentes del avance del Programa de Trabajo de Control Interno y trimestral y anual de Administración de Riesgos; (ii) La Matriz de Administración de Riesgo Institucional 2014, y; (iii) El Mapa de Riesgo Institucional 2014, y; (v) La opinión emitida por el titular del Órgano Interno de Control.

Consideramos importante impulsar las acciones comprometidas a fin de mejorar los resultados obtenidos; se tomen en cuenta los señalamientos efectuados por el OIC y se establezca una adecuada coordinación con el mismo, a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno, así como evitar se presenten los riesgos determinados.

Acerca del tema de Control y Auditoría, reportan 3 observaciones del Órgano Interno de Control en proceso de atención. Al respecto, **cabe señalar la relevancia de que el Centro realice las acciones necesarias para solventar dichas observaciones.**

E.10 Cadenas Productivas de Nacional Financiera.

El CIMAT reporta al cierre del 2014 que lleva acumulados: 416 proveedores, de los cuales 357 tienen cuentas por pagar; 4,780 documentos registrados por \$80.1 MDP y 44.4 miles de dólares. De este total, 2,924 son documentos susceptibles de factoraje, por \$42.4 MDP y 29.5 miles de dólares; de éstos 960 fueron operados por \$11.5 MDP.

F. Convenio de Administración por Resultados (CAR).

De los 10 indicadores del CAR (anexo III), 2 alcanzaron la meta anual, 6 la superaron, 1 se quedó abajo (Transferencia de conocimiento, 0.84 de 0.93) y el restante no programó resultado para el año (Propiedad industrial solicitada).

G. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

Por lo que se refiere al Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico, el Estado de Situación Financiera al cierre de 2014 registra un activo total de \$20.7 MDP; no reporta pasivo; y el patrimonio presenta un monto por \$20.7 MDP. En cuanto al Estado de ingresos y egresos, se aprecia que los ingresos alcanzaron \$24.6 MDP, y los egresos fueron por \$16.1 MDP, registrando un exceso de ingresos sobre egresos de \$8.5 MDP.

El flujo de efectivo presenta una disponibilidad inicial por \$12.2 MDP; aportaciones por \$24.4 MDP; y rendimientos bancarios por \$0.1 MDP; en egresos: \$16.1 MDP; generándose una disponibilidad final de \$20.7 MDP. Consideramos relevante mencionar que el CIMAT debe garantizar, que la aplicación de recursos incluyendo los aplicados por la vía del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, se apegue a lo mandatado en la LOPSRM y la LAASSP.

Respecto al Fideicomiso de Pasivos Laborales, presenta un saldo por \$2.3 MDP.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado fue suficiente, y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las entidades del Sistema CONACYT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el año, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

I. Conclusiones.

Se aprecia que durante el 2014 el Centro trabajó en 59 proyectos financiados con recursos externos, 38 fueron de investigación, dos más de los 36 estimados para el año, ello representó un promedio de 0.58 Proyectos por Investigador (PPI), igualando la meta anual (0.58). De los cuales 31 fueron interinstitucionales, superando la estimación anual del indicador de Proyectos Interinstitucionales (PI) de 0.50 respecto del número de proyectos de investigación al alcanzar 0.82.

Para la realización de las actividades sustantivas contó con 98 investigadores, de los que 65 son ordinarios, 59 de ellos pertenecen al SNI, con lo que se alcanzó la meta proyectada de 90% en dicho Sistema. Los otros 33 investigadores, con los que se fortaleció la plantilla, se integran por 15 Posdoctorantes, 3 visitantes y adjuntos y 15 Cátedras CONACYT (15), de los cuales 18 pertenecen a dicho Sistema.

Producto del esfuerzo realizado se publicaron 158 artículos con arbitraje, 29 más que las efectuadas en 2013, con lo que superó la meta del año por 32.8%; asimismo, se vio reflejado en su participación en Congresos nacionales e internacionales, donde impartió 95 conferencias con temas de investigación y de divulgación, además de 101 conferencias fuera de Congresos.

Se aprecia que atendieron 358 alumnos, 1.4% más que los 353 reportados en 2013; y reportan que 82 alumnos se graduaron, por lo que superaron la meta anual del indicador Generación de Recursos Humanos especializados (GRHe), al alcanzar 0.92.

Los 4 programas de posgrado orientados a la investigación, así como el programa profesionalizante de la Maestría en Ingeniería de Software, continúan registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, como de "Competencia Internacional", y "En Desarrollo", respectivamente.

Durante el año realizó 187 actividades de divulgación, destacando las 145 efectuadas por el grupo Matemorfosis, en las que atendieron a 6,400 personas de todas las edades. Al respecto, cabe señalar que tiene entre sus propósitos coadyuvar a reducir el rezago en educación básica, por lo que capacita a maestros de las comunidades rurales del Estado de Guanajuato.

Asimismo, se encuentran las competencias nacionales e internacionales, en las que han obtenido medallas de oro, plata y bronce, así como menciones honoríficas, entre las que se encuentran: la Olimpiada Matemática de Informática, en la que obtuvo por octavo año consecutivo el primer lugar por puntuación, y; la Olimpiada Nacional de Matemáticas para alumnos de primaria y secundaria en la que el Estado de Guanajuato obtuvo el tercer lugar.

En cuanto a las actividades de transferencia tecnológica y vinculación se aprecia la realización de 62 productos: 27 proyectos de desarrollo tecnológico; 8 asesorías, y; 27 cursos por contrato, a través de los cuales atendió a 45 clientes; no obstante no alcanzó a superar lo realizado en 2013, en el que llevó a cabo 68 productos y atendió a 80 clientes.

De los indicadores reportados en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se observa en el Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario un mayor gasto de 4.9%. De los 8 Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, todos alcanzaron o superaron la meta anual. De los 4 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 2 alcanzaron la meta y 2 la superaron.

De los 10 indicadores del CAR (anexo III), 2 alcanzaron la meta anual, 6 la superaron, 1 se quedó abajo (Transferencia de conocimiento, 0.84 de 0.93) y el restante no programó resultado para el año (Propiedad industrial solicitada). Al respecto, consideramos importante que se lleven a cabo las acciones que permitan cumplir con las metas comprometidas.

Por lo que corresponde a su Situación Financiera, se aprecia un capital de trabajo por \$4.9 MDP; por lo que toca a la liquidez y solvencia se cuenta con 0.91 y 1.14 por cada peso de pasivo, respectivamente, no obstante, que el primero es menor que la unidad, podemos considerar que ello representa una situación financiera aceptable dado que el CIMAT contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales.

Durante el 2014 se captaron a nivel devengado \$264.3 MDP de un presupuesto modificado de \$250.1 MDP, que significa un avance de 105.7%. Dicha cifra se deriva de una captación de ingresos propios de 157.7%, ya que ingresaron \$38.8 MDP de los \$24.6 MDP estimados, en tanto que los recursos fiscales por \$225.5 MDP fueron recibidos al 100.0%. Derivado de ello, el índice de sostenibilidad económica (0.13), como el de sostenibilidad económica para la investigación (0.1) reportan 0.14 y 0.12 respectivamente, con lo que superaron la meta programada para el 2014.

Por su parte, el total del ejercicio presupuestal muestra un gasto mayor por \$12.3 MDP (4.9%) al erogar \$262.4 MDP de \$250.1 MDP programados, reflejado a nivel de capítulo: (i) Servicios personales: 96.2%; (ii) Materiales y suministros: 100.0%; (iii) Servicios generales: 84.9%; (iv) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 481.4%; (v) bienes muebles e inmuebles: 100.0%, y; (vi) Obra pública: 100.0%.

En este sentido, es conveniente gestionar las adecuaciones que se requieran para evitar que el ejercicio del presupuesto presente variaciones a nivel de capítulo de gasto respecto de los montos autorizados.

En relación al presupuesto adjudicado de manera directa para realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la contratación de obra pública, en base a los supuestos de excepción previstos en las Leyes de la materia, **recordamos al titular de la Entidad que cada erogación deberá contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones o 42 de la Ley de Obra Pública, según sea el caso, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación que en su caso confirme que la operación de que se trata está efectivamente incluida en alguno de los casos de excepción y condiciones que establecen e imponen cada uno de los artículos aplicables.**

Aun cuando los riesgos identificados en la "Matriz de Administración de Riesgos": (i) "No aplicar en la operación del Centro, lo dispuesto en los Manuales Administrativos de la APF"; (ii) "Aplicar los recursos para fines distintos a los que fue creado el Fideicomiso", e; (iii) "Incumplimiento de las metas comprometidas en los indicadores establecidos en el CAR", se ubican en el cuadrante III como de seguimiento, recomendamos que se les continúe dando atención hasta ubicarlos en el cuadrante IV (suficientemente controlados), lo cual debe hacerse extensivo a los riesgos considerados en el PAT del OIC y del Comisariato (Caer en irregularidad o incumplimiento a la Ley de Obra Pública; Aplicación extemporánea de sanciones; Pagos en exceso por obra sobreestimada, por ajustes en costos o precios unitarios; Supervisión deficiente obra pública; Pago de obra no ejecutada o fuera de contrato de obra), a efecto de prevenir y reducir su ocurrencia, evitando con ello afectar la operación del CIMAT.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIMAT, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones señaladas en el cuerpo de esta Opinión, me permito formular las recomendaciones siguientes:

- **En materia de Control Interno Institucional solicitamos atender aquellos elementos de control que presentan bajos porcentajes de cumplimiento, así como que se establezcan los mecanismos y controles necesarios que eviten que los temas registrados en la matriz de riesgos se materialicen y pudiera incurrirse en gastos adicionales o el incumplimiento de las metas.**
- **Con relación a los indicadores del Convenio de Administración por Resultados y del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno que muestran un menor avance, recomendamos prever las acciones que permita alcanzar los compromisos del Programa Anual e Institucional de Mediano Plazo, así como de las Bases de Colaboración.**

Finalmente, solicito al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular del CIMAT la atención puntual y oportuna de las mismas.

Atentamente

Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Comisario Público Suplente

